

REGLAMENTO PRECIOS EXCLUSIVOS EN PRODUCTOS DETERMINADOS

Una promoción exclusiva de nuestro Programa de Lealtad AMPM PLUS

Este Reglamento (en adelante, el “Reglamento”) tiene como objetivo establecer los términos y condiciones aplicables a la promoción de precios exclusivos para clientes AMPM PLUS (en adelante, la “Promoción”), ofrecida por la empresa INVERSIONES AM PM SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número 3-101-077742, en adelante denominado “El Organizador”.

El Programa de Lealtad *Cientes AMPM Plus*, tiene como propósito reconocer la fidelidad de sus miembros PLUS, por formar parte de dicho programa, mediante el ofrecimiento de beneficios exclusivos. En el marco de la presente Promoción, se aplicarán precios diferenciados en determinados productos, según la condición del cliente, de la siguiente manera:

- **Precio regular:** aplicable a todos los clientes.
- **Precio exclusivo Cliente PLUS:** aplicable únicamente a clientes afiliados al Programa de Lealtad, que cumplan con las condiciones establecidas en este reglamento.

El Programa se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento. La participación en el mismo implica la aceptación plena y sin reservas de todas sus reglas, términos y condiciones. Asimismo, la aplicación de los beneficios estará supeditada al estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y de lo aquí dispuesto, y se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones.

CLAUSULA PRIMERA: DEFINICIONES

Para efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

- **Reglamento:** El presente documento, que regula la Promoción.
- **Programa Promocional de Lealtad de Clientes AMPM PLUS:** Iniciativa de El Organizador que reconoce la fidelidad de sus clientes afiliados mediante beneficios exclusivos, entre ellos precios diferenciados en productos participantes, conforme a Reglamentos como el presente.
- **Cliente Regular:** Toda persona que realice compras en los locales AMPM, sin estar afiliada al programa Clientes PLUS.
- **Cliente AMPM PLUS:** Persona debidamente afiliada en el Programa de Lealtad de Clientes AMPM PLUS, con registro activo y vigente en la base de datos de El Organizador.
- **Productos Participantes:** Aquellos productos identificados en el punto de venta con cintillos, islas promocionales o alguna señalización específica, en los cuales se indiquen el precio regular y el precio exclusivo para clientes PLUS.
- **Precios Exclusivos clientes AM PM PLUS:** Son los precios especiales y diferenciados, señalados específicamente en las áreas donde se encuentran los productos con promoción, y los cuales aplican únicamente a los Clientes AMPM PLUS, de conformidad con este Reglamento.
- **Precios Regulares:** Son los precios generales de venta al público, aplicables a todos los clientes, que no pertenezcan al programa de lealtad de Clientes AMPM PLUS.
- **Beneficios:** Ventajas exclusivas otorgadas a los clientes AMPM PLUS, como parte de su afiliación al Programa de Lealtad, que incluyen, entre otros, precios diferenciados en productos participantes y cualquier otro incentivo que sea definido y comunicado conforme a este Reglamento.

- **Código QR:** Imagen ubicada en los espacios especiales de productos con precios diferenciados, acompañada de la leyenda: *“Para mayor información acerca de los beneficios en precios para clientes AMPM, ver acá”*. Mediante este código, los clientes podrán acceder digitalmente al presente Reglamento y consultar los precios regulares y exclusivos de cada producto.
-

CLAUSULA SEGUNDA: EL ORGANIZADOR

INVERSIONES AM PM SOCIEDAD ANÓNIMA., es El Organizador de la Promoción, único responsable de la misma. Para consultas o reclamos relacionados con esta Promoción, el Cliente podrá comunicarse al correo electrónico atencionalcliente@ampm.cr, o al teléfono **2105-2466**.

CLAUSULA TERCERA: LOS BENEFICIARIOS

Se tienen como beneficiarios en la Promoción clientes afiliados y activos al **Programa de Lealtad Clientes AMPM PLUS**.

CLAUSULA CUARTA: TERRITORIO

La Promoción es válida únicamente en los puntos de venta físicos de los locales AMPM, ubicados dentro del territorio de la República de Costa Rica. La promoción será válida para compras físicas en todos los locales comerciales de la cadena AMPM. Quedan excluidas de esta promoción todas aquellas compras que se realicen por medio del servicio de delivery.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA

La Promoción estará vigente del **1 de septiembre al 31 de octubre de 2025**, ambas fechas inclusive.

CLAUSULA SEXTA: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. Los productos participantes estarán debidamente identificados en los puntos de exhibición.
 2. Los precios constan visibles en los puntos de exhibición así como un código QR al cual todos los clientes podrán visualizar el precio regular, el precio especial y este Reglamento.
 3. Para acceder al precio exclusivo PLUS, el Cliente deberá identificarse en caja como miembro del programa de lealtad **Clientes AMPM PLUS** (mediante documento de identificación).
 4. Si el Cliente no se identifica como Cliente AMPM PLUS, se le aplicará el precio regular.
 5. El detalle completo de productos participantes y sus precios aplicables tanto para Cliente Regular, como para Cliente AMPM PLUS, estará disponible en este Reglamento mediante **Anexo**, ubicado al final de este.
-

CLAUSULA SÉPTIMA: PRODUCTOS Y PRECIOS PARTICIPANTES

De conformidad con lo establecido en el punto 2 de la cláusula anterior, el listado de productos participantes, junto con su respectivo precio regular y el precio exclusivo para Clientes AMPM PLUS, se encontrará disponible como Anexo al presente Reglamento, y en los puntos de exhibición de los productos seleccionados, el cliente encontrará el código QR, mediante el cual podrá acceder al Reglamento, así como a la lista de productos y sus precios (regular y de promoción). De esta forma, el consumidor podrá visualizar de manera comparativa el precio regular y el precio promocional aplicable a Clientes AMPM PLUS.

CLAUSULA OCTAVA: CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- La Promoción aplica únicamente durante el plazo de vigencia señalado.
 - Los beneficios son personales e intransferibles, exclusivos para Clientes AMPM PLUS.
 - Los precios para Clientes AMPM PLUS no son acumulables con otras promociones o descuentos vigentes, salvo que el Organizador disponga lo contrario.
 - El Organizador se reserva el derecho de modificar, ampliar o suspender la Promoción, previa publicación de la actualización en el mismo sitio donde se encuentra disponible este Reglamento.
-

ARTÍCULO NOVENO: LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El presente Programa se regirá por lo dispuesto en este Reglamento y por las leyes de la República de Costa Rica. Cualquier situación no contemplada en este documento será resuelta por el Organizador, sin perjuicio de los derechos de los consumidores reconocidos en la normativa aplicable.

San José, 11 de septiembre del 2025.

ANEXO - LISTADO DE PRODUCTOS SELECCIONADOS Y PRECIOS

Código	Nombre	Precio Cliente Regular	Precio AMPM PLUS
7441005702408	PRO CHIS WIS C.QUESO 69G BOL	575	500
7441005714494	PRO CHIS WIS CHILOSO BL 60G	650	500
7441163935229	SOLDANZA YUQUITAS TOMATE 45GR	625	500
7441163930408	SOLDANZA YUQUITAS ORIGINL 45 BL	625	500
757528047467	BARCEL PAPA FUEGO LIMON BL 36G	650	500
757528047481	BARCEL PAPA SAL DE MAR BOL 36G	650	500
873617000585	NUTRISNACKS GALLE MANZANA 48GR	650	500
873617000165	NUTRI SN. GALL.MACADAMIA 48 BL	675	500
873617001742	NUTRI S.GALL.CHO.AVENA 48G BOL	675	500
873617000066	NUTRI S.GALL.AVEN.PASA LITE 48	675	500
873617001759	NUTRI SN.GALL.LIMA.LIMN 48 BOL	675	500
873617000578	NUTRI S.GALL.NARAN S.AZU 48 PQ	675	500
7702007048223	GRA NUTS MANI LIMON 50G BOL	650	500
7702007062182	GRANUTS MANI CERVECERO 40G BOL	600	500
7702007079241	GRANUTS MANI SALADO 45 GR	600	500
74001200	MARINELA SPONCH FRESA 90G BOL	600	500
7441029516951	MARINELA SPONCH CHOCOLA 90G BL	600	500
7441029525519	MARINELA SPONCH PIÑA COOL 90G	575	500
7441029504613	MARINELA PRINCIPE CHOCO 85 BOL	600	500
7441029515268	MARINELA PRINCIPE LIMN 85G BOL	600	500
7443018279267	AMPM MIX FIESTERO 100G	720	500
7441003596122	COCA COLA DESEC. 355 ML BT	590	500
7441003596214	FANTA NARANJ DESECHABLE 355 BT	590	500
7441003545229	FRESCA DESECHABLE 355 ML BOT	590	500
7441001781223	HI-C REFRESCO TE C.LIM.330M TP	600	500
764009028488	PEPSI BLACK DESC. 600 ML BOT	750	500
7441003571228	GINGER ALE DESECHABLE 355ML BT	590	500
7441163411952	POZU GTA CHIKY CHOCOLATE 80 GR	625	500
873617008444	BARR PROTEI ARANDANOS NUTRI35G	700	500
7441005703054	PRO MANI LIMON.SAL 80 GR BOL	725	500
PENDIENTE	PRINGLE BBQ 35 GR	500	500
7443018279007	AMPM PLATANO BOLSA 71 GR	750	500
7443018278819	AMPM MANI CON PASAS PQ 80G	550	500
7443018279137	AMPM MANI GARAPIÑADO 80G	550	500
764009002129	TROPICAL TE FRIO LIMON 500 ML	800	650
764009002112	TROPICAL TE MELOC.DESEC.500 ML	800	650
764009001986	TROPICAL TE VERDE MANZANA 500M	800	650
764009040251	TROPICL TE BLA.AARAN CER 500 BT	800	650
764009040237	TROPICL TE MELOCOT CER 500 BT	800	650
745101130095	CHEETOS CRUNC. QUESO BOL 90GR	850	650
7441001021251	JACKS MENEITO 56 GR BOL	850	650
757528013509	BARCEL TAKIS FUEGO 90 GR BOL	825	650
7441001004858	JACKS CHICHARRITOS LIMON 35 BL	975	650
7702007079272	GRANUTS MEZCLA ARANDONOS 45 GR	1,000	650
7441001646591	VK BEBIDA ENERG CERO LT 355 ML	875	650
7441003571235	CANADA DRY GINGER ALE LT 355 B	900	650
7443018278833	AMPM SEMILLAS MIXTAS PQ 80G	950	650
7443018279021	AMPM PAPA TOSTADA 75 GR	900	650
7443018279205	AMPM PAPAS BBQ 75G	900	650
7443018278949	AMPM PAPAS CREMA CEBOLLA 75 GR	900	650
7441001013089	JACKS PICARON FAM.QUES 150G BL	1275	950
7441001014086	JACKS PICARONS C.CHILE 150 BOL	1275	950
7441000724047	RUMBA NACHOS TICOS 275 GR	1250	950
7441000711597	TOSTY PAPIOLAS CLASICAS 75G BL	1250	950
7441000725242	TORTILLA RUMBA NACHOS SABOR TICO	1250	950
764009015044	TROPICAL TE BLANCO ARANDANO 1L	1125	950
764009010674	TROPICAL TE FRIO LIMON 1 LITRO	1125	950
764009010667	TROPICAL TE FRIO MELOCOTON 1 L	1125	950
764009048066	PEPSI ORIGINAL BOTELLA 1.5 LT	1150	950
7441003502888	COCA COLA SIN AZUCAR 1.5 L BOT	1150	950
764009038944	JET BEBIDA ENERGETICA LT 473ML	1125	950
7441001638190	VK BEBIDA ENERG FRUTAS 473 ML	1150	950
764009028587	MAXXX ENERGY BLACK LATA 350 ML	1390	950
764009053848	JET KOLITA BOTELLA 600 ML	1175	950
764009053855	JET MANGO BOTELLA 600 ML	1175	950
7441003506831	POWERADE AVALANCHA 1000 ML	1275	950
76400909166	MAXXX ENERGY LATA 473 ML	1675	1350
9002490254643	RED BULL ENER.RED LT 250 ML	1725	1350
9002490273255	RED BULL GREEN LATA 250 ML	1725	1350
9002490204006	RED B.BEBIDA ENERGET.250ML LT	1725	1350
9002490206710	RED B.BEBIDA ENERGET.250ML LT	1725	1350
7802820774115	FASTLYTE FRESA BOTELLA 625 ML	1700	1350
7802820774122	FASTLYTE SANDIA BOTELLA 625 ML	1700	1350
7802820774139	FASTLYTE UVA BOTELLA 625 ML	1700	1350
052000049008	GATORLYTE CHERRY LIME 591 ML	1750	1350
850040427080	PRIME HIDR. ICE POP 500 ML	1800	1350
850003560458	PRIME HIDR. BLUE RASPB 500 ML	1800	1350
810116123445	PRIME HIDR. CHERRY F. 500 ML	1800	1350
7441000728182	TOSTY PAPIOLAS CASERAS FAM 180G	1950	1350
850003560977	PRIME HIDR. STRAEBERY 500 ML	1800	1350